

Guayaquil, Noviembre 15 de 2013

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA MARCOBE S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía MARCOBE S. A., he revisado los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2010.

La revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, he verificado los estados financieros, los mismos que se mantienen dentro de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.



CPA. KERLY ALVARADO  
C. I. 0920476967